Δ	COL	<i>iento</i>	11/2
	· > (. I	1001111	1111

Escrito por Wilyndrin - 14/11/2009 09:30

primero un saludo para todos pue es mi primera vez por este foro mi pregunta es que:

mi mujer que tiene una incapacidad permanebte total con un reconocimiento de 55%

hemos comprado un coche hace 3 meses y esta puesto a su nombre

y resulta que ayer me entere puesto que yo no tenia ni idea de que por esta incapacidad ella no deveria aver pagado el impuesto de matriculacion ni el 4% de iva de este coche mi pregunta es si esto se puede reclamar o no un saludo para todos

perdona porn averlo puesto en dos sitios pero no savia a cua :cry: I perteneceria

:| ------

Re: descuento iva

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/11/2009 20:09

Hola Wilyndrin

En principio, una vez matriculado y según nuestra información, ya no se podrían aplicar esos descuentos.

Sin embargo, por si acaso, te facilitamos el Telf de la Agencia Tributaria por si te pudieran indicar alguna forma de rectificarlo y ya nos contarás a ver qué te dicen]AEAT - Agencia Tributaria # Información Tributaria: 901 33 55 33

Centro de Atención Telefónica: 901 200 345

De todas formas podríais utilizar esos descuentos en el próximo coche que os compreis vosotros o alguno de vuestros familiares. Podéis adquirir un coche con esos descuentos cada 4 años.

Y por otro lado, sabéis qué CO2 tiene vuestro coche nuevo? Sino, si nos dices qué modelo y motor es te lo miramos.

- Ahora mismo muchos de los vehículos "son anticontaminantes" y en función del CO2 que emiten, pagan el 0% o el 4,75% de Impuesto de matriculación. El mayor ahorro se notaría si hubieráis adquirido un vehículo de los que pagan 9,75% o 14,75%.
- Para haberos beneficiado de la reducción del Iva al 4% tendría que tratarse de una persona aparte de con certificado de minusvalía mayor del 33%, que tuviera movilidad reducida o esté en silla de ruedas.

Esperamos que os sea de ayuda, y encualquier caso, disfrutar mucho del coche nuevo ;)

Salu2	
=======================================	

Generado: 19 December, 2025, 00:23

Re: descuento iva Escrito por Wilyndrin - 17/11/2009 19:39

Gracias por vuestra ayuda ya lo mire y no se puede hacer nada una vez matriculado es un opel astra gtc 1.600 de 110cv un saludo :(